



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUL 2020	
Recibido.....	1149.....Hs.
Exp. N°	39305.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito por la puesta en marcha del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de Género elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Paola Bravo

Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

Un informe publicado por el Observatorio de las Violencias de Género "ahora que si nos ven" da a conocer la cifra de 162 femicidios en Argentina entre el 1 de enero y el 30 de Junio de 2020. La Provincia de Santa Fe es la segunda región, debajo de Buenos Aires, con más femicidios desde el comienzo del año.

La situación es alarmante y requiere en principio del Estado decidiendo generar políticas públicas de prevención dirigidas a implementar acciones para crear un sistema de alertas tempranas, como a modificar en el mediano y largo plazo los patrones culturales y estructurales que sostienen las desigualdades basadas en el género.

En respuesta a esta demanda, nos encontramos con la puesta en marcha del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022, que representa un cambio de paradigma en relación al abordaje de las violencias por motivos de género.

Dicho Plan fue elaborado desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, organismo reconocido con jerarquía ministerial por la voluntad política del gobierno del presidente Alberto Fernández y la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Es menester el reconocimiento al mismo, como resultado de un proceso participativo que ha recogido propuestas e ideas de personas de todas las regiones del país, de sectores públicos y de la sociedad civil.

El mismo cuenta con más de 100 compromisos de responsabilidad directa de otros Ministerios y agencias del Estado Nacional, lo que implica que cada acción de gobierno tenga el deber de poner en consideración el impacto diferenciado que tiene en las mujeres y personas LGBTI+.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las demandas históricas del movimiento feminista y de la diversidad se cristalizan en cada lineamiento estratégico que ordena y da sentido político a las acciones establecidas por dicho Plan.

Son quince (15) las acciones principales que lo componen, algunas de ellas son la creación del Programa Acompañar, un programa de asistencia integral, con transferencia monetaria y acompañamiento destinado a las mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran en situaciones de riesgo en contexto de violencia por motivos de género, un Sistema Integrado de casos de violencia por motivos de género (SICVG), la creación de Centros Territoriales Integrales de políticas de género y diversidad, el relanzamiento del Programa Escuelas Populares de Género y Diversidad y el fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva en la atención de las personas con derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), entre otras.

En cuanto al presupuesto destinado, son 18.000 millones de pesos invertidos en prevención, asistencia, abordaje integral, protección y fortalecimiento del Acceso a la Justicia de las mujeres y personas LGBTI+.

Esta declaración tiene la pretensión de distinguir la decisión del Gobierno Nacional de llevar adelante un abordaje que no se sitúe exclusivamente en la emergencia, sino en modificar las condiciones estructurales que sostienen las situaciones de violencia por motivos de género.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Paola Bravo
Diputada Provincial